Municipalidad
de Chillán Viejo **Dir. Salud Municipal**

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA BEATRIZ FUENTES BECERRA, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 1695.-

CHILLAN VIEJO, 17 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **BEATRIZ FUENTES BECERRA**, por ½ día, emitida por el Dr. Carlos Carrión Ríos.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28252178 de fecha 17 de agosto del presente año, a Doña **BEATRIZ FUENTES BECERRA**, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por la jornada de la tarde del día 17 de agosto del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.